¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑO 27 de su publicacion. No. 7.891 BUENOS AYRES, Jueves 7 de Marzo de 1850.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobernador de la Provincia—

Palermo de San Benito, Marzo 5 de 1850—Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'a, y 21 de la Confederacion Argentina—

A la Honorable Junta de Representantes—

El Gobernador infrascripto tiene el honor de dirigirse á los Señores Representantes con motivo del Soberano acuerdo por el cual dispusieron en la Sesion del 8 de Enero último, que mientras el infrascripto esté al frente de los negocios, investido con la suma del poder, esa H. Corporacion conteste siempre al Mensage que el Gobierno le dirige todos los años el dia de la solemne apertura de sus Sesiones—

Los Señores Representantes han juzgado benignamente, que autorizado el que firma con la suma del poder, no está en la obligacion de presentar á la H. Junta de Representantes cada año el Mensage dándole cuenta de sus actos administrativos—Se han dignado por tanto mirar en el Mensage que constantemente les ha elevado, un homenage espontáneo de respeto y sumision por parte del infrascripto á la Soberana Representacion del Pueblo, y han creido que les incumbía corresponder de un modo especial á ese acto de acatamiento contestando al Mensage del Gobernador infrascripto, voluntario en el alto concepto de los Honorables Representantes—Para dar lugar á esta honorífica distincion, ha tenido la H. Junta que hacer, por medio de un acuerdo especial en cada año, una excepcion de su Reglamento que previene no se conteste al Mensage del Poder Ejecutivo—

El infrascripto que siempre ha creido de su deber elevar y rendir á la Honorable Junta, esa cuenta fiel, ese testimonio de su respeto y sumision, y ese homenage de su profunda gratitud, ha observado tambien siempre con acendrada emocion esa muestra del vivo aprecio, y bondad de los Representantes del Pueblo, y hoy que se han servido hacerla extensiva á todos los Mensages que en lo sucesivo les dirija cada año, cree llegado el caso de expresarles, la mas íntima gratitud que tan obligante demostracion le inspira—Y por mas que el infrascripto abrigue la confianza de que los Señores Representantes se mostrarán al fin propicios á la persistente encarecida y necesaria súplica, que en el último Mensage les acaba de renovar pidiéndoles un sucesor, no por esto se cree eximido de tributarles este reverente voto de gracias por la sancion de 8 de Enero último—

El Gobernador infrascripto aprovecha esta oportunidad para permitirse someter á los Señores Representantes la indicacion siguiente, conforme al principal objeto de esta nota—

La H. Junta en los años pasados, llenaba sus designios, honrosos á la vez y animadores, contestando á los Mensages del Gobierno presidido por el General Rosas en términos generales, aunque llenos de sentido, y de alta estima para él—Mas al contestar al Mensage dirigido á la Legislatura de 1848, amplió esta práctica, contrayéndose á calificar de un modo especial á muchos de los hechos mas importantes contenidos en él—Su contraccion fué todavía mas esmerada con respecto al Mensage elevado à la Legislatura de 1849—La Soberana aprobacion de los Representantes del Pueblo recayó entonces detallada, sobre cada uno de los hechos que formaban esa extensa relacion—La contestacion al Mensage de 1849 está destinada por la opinion pública à un lugar conspícuo en nuestros fastos parlamentarios—Las altas vistas de los Representantes del Pueblo, sus profundas máximas, su sabia política, su fervoroso patriotismo, llaman con elocuencia la atencion sobre este documento, y el infrascripto se lisongea de que con cumplida razon lo calificó de "glorioso" cuando fué puesto en sus manos por la distinguida comision que al efecto envió la H. Junta—

Pero el Mensage del presente año, que largamente excede al del año pasado y á todos los de los anteriores, no podría ser contestado por los Señores Representantes con puntualizada detencion sin una tarea muy dilatada, que abrazaría una gran parte del año—Piensa el infrascripto que los Señores Representantes se expidirían quizá, en el presente año, de un modo suficiente emitiendo su respetable fallo en general, y su aprobacion en términos generales sobre los hechos que la merezcan, sin perjuicio de determinarla con especialidad en algunos de entre estos que pudieran llegar á fijar distinguidamente su sabia atencion—

Mas en órden á los negocios referidos en el Mensage, que no hayan sido bien dirigidos por el Gobernador de la Provincia; con respecto á estos asuntos en que él haya errado, ruega muy encarecidamente á los Señores Representantes se dignen pronunciar su fallo en disconformidad, con separacion sobre cada uno de ellos—Así se evita que marchen confundidos los errores con los aciertos, y que actos administrativos, dignos de reprobacion, sirvan en el porvenir de legítimos precedentes con grave perjuicio de serios intereses de la sociedad—

Y si el peligro enunciado sería siempre grave respecto de los procedimientos de un Gobierno colocado en una época comun, lo es con especialidad si se considera que al infrascripto ha tocado el terrible honor de gobernar en un periodo como el que ha corrido, y que todavía no ha terminado, tan recargado de sucesos extraordinarios—

Por estas consideraciones y á nombre de tan altos intereses, suplica vivamente el infrascripto á los Señores Representantes, que en los actos que encuentren en el Mensage que reprobar, se dignen consignar su juicio del modo mas determinado y explícito—Ninguna consideracion de tiempo, de conveniencias parlamentarias ni de género alguno puede ser superior á las ya expuestas—

Estando pues calculada la respuesta que la H. Junta piensa dar al Mensage del presente año, como la dada á los Mensages de los años anteriores, no solo á desempeñar un acto de honrosa benevolencia hácia el infrascripto, sino muy principalmente á consignar el Soberano juicio de los Representantes del Pueblo sobre hechos que tan vivamente interesan al presente del Pais y á su porvenir, juzga de su deber el infrascripto anticiparse á declarar á los Señores Representantes, que de ningun modo extrañaría verlos ocupados de otros asuntos, y proceder á cerrar sus sesiones ordinarias, antes de contestar al Mensage, ni se creería por esto privado de la solícita consideracion con que otras veces lo han favorecido—No es la prontitud con que esta respuesta se dé, lo que constituirá su importancia: es la detenida reflexion con que cada uno de los Señores Representantes medite ese documento, lo que hará que su calificacion llene los elevados objetos á que es destinado—

Dios gue. á V. H. m.ˢ aˢ—

JUAN MANUEL DE ROSAS—

Continuacion—

mer Magistrado de un pueblo Republicano, por honor é interés del mismo pueblo—

El Presidente contestó, que por mas que hubiesen influido en su ánimo para decretar la celebracion oficial del natalicio del General Rosas, no solo importantes consideraciones políticas, sino tambien espontáneos, y casi indeliberados impulsos de amistad y de justicia, quedaba penetrado acabadamente, de que á esa propia amistad, y á la justicia misma, fundada en los altos principios del General Rosas, debía el sacrificio de sus propios íntimos sentimientos, y por consiguiente daría las correspondientes órdenes, para que en lo sucesivo no tuviesen lugar esas demostraciones, que, aunque merecidas, é hijas de una pura benevolencia, debían cesar desde que no se avenían con aquellos principios, y con la suma delicadeza personal del General, en cuyo obsequio habían sido decretadas—

En lo demas, aunque esas gratas manifestaciones exteriores dejasen de existir, por el honroso noble desprendimiento del General Rosas, el Presidente abrigaba la satisfactoria conviccion, de que ello en nada afectaría el cumplimiento de los sagrados compromisos, que para la defensa comun ligaban á las dos heróicas Repúblicas del Plata—

El Gobierno tuvo la satisfaccion de contestarle, que le agradecía altamente la generosa deferencia, con que había atendido la solicitud del General Rosas, y los términos tan amistosos, como honoríficos, con que se servía participárselo—

Animado del mas vivo reconocimiento, por esa nueva prueba de fina amistad y consideracion, de parte del Presidente, y por su honorable coincidencia de vistas con las de este Gobierno, para llenar los sagrados compromisos de ambas Repúblicas, en la defensa comun de su respectiva independencia, conservaría siempre con el mas alto aprecio el recuerdo de las dignas manifestaciones del ilustre aliado de la Confederacion—

Yntima satisfaccion tiene el Gobierno en anunciaros, que la heróica República Oriental del Uruguay, sus ilustradas Cámaras, y su digno Gobierno legal, combatiendo con el brio y entusiasmo que tienen acreditado, en union de sus hermanos los Argentinos, en defensa de sus preciosos derechos soberanos, han merecido los homenages, con que los hombres libres del mundo, galardonan las valientes proezas de la virtud esclarecida—

He ahí, Honorables Representantes, el cuadro de las Relaciones Exteriores—La Confederacion, resistiendo exageradas pretensiones extrangeras, brillante con su gloria, y renombre inmortal, se presenta ante el Universo, bajo los benignos auspicios del Todo-Poderoso, grande y feliz—

YNTERIOR.

Los Gobiernos de las Provincias Confederadas, sostienen con inmensa gloria el honor, la independencia, y el pacto federal de la República, contra la intervencion Europea, y menguados restos de los salvages unitarios—Fieles à los principios del Gobierno General, uniformemente los profesan, y segundan con anheloso empeño sus disposiciones—La Confederacion clama por lanzarse al combate, si preciso fuere, para la preservacion incólume de la libertad é independencia nacional—Los Gobiernos y pueblos de la República, reiteran con heroismo sublime, sus patrióticas ofertas sin límites, al Encargado de las Relaciones Exteriores—Tan elevado patriotismo tranquiliza sobre el venturoso porvenir de la República—Prosigue esta siendo la mansion de la prosperidad, y engrandecimiento—Sin enemigos internos que la aflijan, ofrece á todos el fruto con que el Dios Omnipotente quiso enriquecer á este fértil suelo de abundancia y felicidad—

Los miserables restos de los salvages unitarios, agobiados por sus crímenes, suscitan la execracion pública del mundo contra los traidores, que se entregan al extrangero—

Ynstruidos quedais del estado actual de las reclamaciones pendientes de la Confederacion ante el Gobierno Chileno, sobre robos de ganados de la Provincia de Mendoza por el cabecilla Juan Antonio Rodriguez y sus secuaces, su introduccion y venta en Chile—

Habiendo el Gobierno, segun os dió cuenta en su anterior Mensage, pedido al de aquella Provincia los datos é informes convenientes, para tenerse en consideracion en la ulterior correspondencia de este Gobierno con el de Chile, ha remitido el de Mendoza una sumaria indagatoria sobre robos hechos por algunos Chilenos en la época de la rebelion del cabecilla Rodriguez—Y ha ofrecido enviar los demas informes de que á ese respecto pudiera proveerse—

Le ha contestado este Gobierno haberse aplazado la discusion de este asunto para cuando se encontrase cerca del Gobierno de Chile, el Ministro Argentino nombrado—

Le ha prevenido nuevamente envíe todos los demas datos que obtuviere sobre el mismo asunto, para dar, con vista de ellos, y de la sumaria indagatoria recibida, las correspondientes instrucciones al enunciado Ministro—

En cuanto al cobro de talajes de parte del Gobierno de Mendoza, por las haciendas de individuos Chilenos que pastaban en potreros de esa Provincia, de que ha reclamado el Gobierno de Chile, segun os lo he anunciado, el de la Confederacion ha pedido al de Mendoza le informe detalladamente sobre los hechos referidos por el Gabinete Chileno, y demas incidentes que hubiesen ocurrido á ese respecto, así como sobre la medida de este Gobierno, y que nuevamente le prescribía, de que se esmerase por su parte, con toda eficacia, en evitar cualquier desagradable conflicto, entre las autoridades cercanas Argentinas y Chilenas, dictando órdenes eficaces al logro de tan importante bien—

Participó el Gobierno de Mendoza que algunos ciudadanos Chilenos, asociados en especulaciones de negocio, le habían dirigido propuestas de compra y de arrendamiento, en los terrenos planos de las costas del Rio Grande, y una parte de los valles de Cordillera, en las fronteras del Sud de dicha Provincia—Los valles estaban justamente en el territorio sobre que había intentado reclamo el Gobierno de la República de Chile, y cuya cuestion había dispuesto el Encargado de las Relaciones Exteriores remitir á los arreglos que deberían hacerse cuando el Ministro Argentino nombrado pasase cerca de aquel—

El de Mendoza había contestado negativamente á las propuestas de compra en la parte comprendida en aquellos valles, y sobre los terrenos planos había exigido á los empresarios, que presentasen un plano topográfico de la extension que solicitaban, para con su vista resolver definitivamente sobre sus propuestas—

Prescindiendo de las atribuciones que tenía declaradas por la Honorable Representacion Provincial, para el repartimiento y enagenacion de terrenos valdíos, que pasasen á propiedad particular, creía muy necesario consultar previamente al Encargado de los Negocios Generales de la República, si por la naturaleza del caso, ó bajo las distintas vistas en que podía considerarse, atendidos los arreglos futuros de lo general, habría algunas instrucciones que recibir de este Gobierno, para proceder con conoci-

miento de antecedentes, en el presente y demas casos que pudiesen ocurrir—

Creía que la demarcacion del territorio, perteneciente á cada una de las Provincias fronterizas, por la parte del Sud, sería una de las atribuciones del Gobierno Nacional, cuando se tomase en consideracion este asnnto de gravedad por su misma naturaleza—

Esas consideraciones lo habían inducido á dirigir al Encargado de las Relaciones Exteriores, esa breve insinuacion, para que se dignase comunicarle sus vistas, y hacerlas servir en lo sucesivo de una regla, que protestaba tendría presente en todos los casos ulteriores—

El Gobierno halló esa consulta del de Mendoza acertada y correspondiente al caso, por comprender un asunto que afectaba íntimamente los intereses generales, las leyes orgánicas, y el pacto federal de la República—

En las enagenaciones de una considerable extension de tierras, y en tal forma como la que el Gobierno de Mendoza expresaba, debía tenerse presente, que en toda organizacion de Gobierno Federal, como el que tenía la República, una de las Provincias integrantes de la Nacion, no podía por sí sola enagenar una considerable parte del territorio nacional á Gobiernos, ó á una sociedad de particulares extrangeros, aunque esa parte de territorio formase el particular de la soberanía de dicha Provincia—

En estos principios, que servían de basa á las leyes fundamentales, no solo de los Paises Confederados, sino de todas las demas naciones, regidas por el sistema representativo, se fundaba tambien el pacto federal de la República, fecha 4 de Enero de 1831—

Aunque el Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores, y asuntos generales de la Confederacion, podría en virtud de aquella autorizacion nacional, entender en este asunto, oyendo al de Mendoza, y á los demas de la República, en la misma forma, consideraba que no era conveniente, ni oportuno, tratar de las enunciadas proposiciones, hechas por algunos ciudadanos Chilenos—No solo obstaban á ello los inconvenientes predichos, sino que aun pendían para la oportunidad correspondiente los futuros deslindes de los límites territoriales respectivos de cada Provincia de las que forman la Confederacion: asunto solamente adecuado para un tiempo de profunda paz—Ademas, en esa misma época únicamente podría ocuparse el Gobierno General de entender en el asunto de la propuesta enagenacion y arrendamiento, y dar los pasos necesarios al efecto—Mediaban, por otra parte, en la actualidad las especiales circunstancias, ya de la turbulenta y criminal actitud de los salvages unitarios emigrados en Chile, ya tambien de las contestaciones que pendían con el Gobierno de aquella República--Tales circunstancias por sí solas, ademas de los otros inconvenientes referidos, hacían absolutamente inoportuna, y sobremanera perjudicial, la consideracion del asunto de enagenaciones territoriales, fuera de ser este intrínsecamente en todos tiempos de la mayor gravedad y transcendencia—

Por lo tanto resolvía el Encargado de las Relaciones Exteriores que no diera el Gobierno de Mendoza ulterioridad, á las proposiciones que le habían elevado los enunciados súbditos Chilenos, ni oyese cualesquiera otras de esa misma naturaleza, que en adelante pudieran ocurrir, refiriendo en cuanto á estas de futura eventualidad, á los interesados con ellas, á la deliberacion del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores—

Este se dirigió al de Mendoza participándole haberse instruido, por una nota del Oficial de la Legacion Argentina nombrado cerca del Gobierno de Chile, que el de Mendoza había dispuesto se celebrára allí, de un modo distinguido, el dia del cumpleaños del General Rosas—Y le expresó que muy agradecido este á los benévolos testimonios de aprecio y distincion, con que lo habían honrado en el dia de su cumple-años el Gobierno y la benemérita Provincia de Mendoza, los conservaría siempre en la mayor estimacion—Mas los principios republicanos que profesaba, y que deseaba mantener en toda su sencillez, por interés de la República, y en conformidad á sus sentimientos y creencias personales, no le permitían admitir ninguna demostracion especial á su persona—

Procediendo en consonancia con ellas, siempre había rehusado toda demostracion, mas allá de la que acordaban las leyes, para rodear al supremo Gobernante de un pais republicano, del respeto y prestigio necesarios al desempeño de su mision pública, y para conservar los primeros intereses de la sociedad—Persuadido de que, sin el apoyo de la opinion pública el Gobierno, aun con poderes extraordinarios, es imposible, mayormente en paises nuevos, y en épocas excepcionales, había buscado solo en la opinion pública, y en la proteccion de Dios Nuestro Señor á una causa justa, los medios de salvar la República, y de afianzar sólidamente su libertad, su independencia, sus instituciones republicanas, y aquel honor nacional, que era el fundamento de la felicidad, y grandeza de los pueblos—Por mas que deseára contemporizar con los deseos de sus compatriotas, ni le era dado sacrificar á consideraciones personales esos principios constantes de su vida pública, cuya práctica y ejemplo, descendiendo desde los mas elevados empleos y caractéres políticos, instituidos por el voto de los pueblos, contribuirían de un modo eficaz á conservar inalterable el régimen republicano, que impera en la Confederacion—

Había penetrado que en las demostraciones eminentes, con que en distintas épocas, y con diferentes motivos, lo habían honrado las Honorables Legislaturas, y Gobiernos de las Provincias de la Confederacion, inclusa la de Buenos Ayres, dominaba un pensamiento político, haciéndose, por intérpretes tan elevados de la opinion nacional, una excepcion de circunstancias, con el gran fin de robustecer la autoridad pública, y de vigorizar los medios de conservacion del pais, y defensa de la sociedad contra furiosos embates de la demagogía, de la traicion de los salvages unitarios, y de poderosas coaliciones extrangeras—A pesar de eso, había reflexionado sobre los grandes principios republicanos, que podrían ser afectados desventajosamente con excepciones de esa clase, y aventurado el ensayo de la fuerza de esos mismos principios, para buscar en ellos solos, los elementos de poder moral—Con grande satisfaccion, por el honor inmortal que pertenecía á la República, había visto acrisolarse, en una época extraordinaria, el poderío de aquellos principios, y podido sostener con dignidad, sin mengua del bien público, el prestigio de las leyes, del órden, y de la autoridad suprema, desviando del grande objeto nacional y Americano, que se proponían los Argentinos, todo lo que fuese personal, y hallando en el juicio sensato de los gobernantes, y de los pueblos, la apreciacion verdadera de los grandiosos fines de sus esfuerzos en comun, y de los medios empleados en ese sentido—

Por estas consideraciones, tan conformes con los principios y sentimientos federales republicanos, que animaban dignamente al Gobernador, y á la virtuosa Provincia de Mendoza, y de que con razon blazonaban todas las demas de la Confederacion Argentina, el General Rosas no podía prestarse á admitir las distinciones á su persona, que el Gobernador de Mendoza se había dignado acordarle oficialmente, y le rogaba, con el mas acendrado empeño, no fuesen reiteradas en la ulterioridad, ni se le acordasen, al nombrarlo, otros títulos que los ordinarios, y de uso en la República, respecto del Encargado de las Relaciones Exteriores, y asuntos de paz y guerra de la Confederacion—

El Gobierno de Mendoza contestó, que impuesto del tenor de la alta esclarecida nota de este Gobierno, se sentía sobrecogido de profunda admiracion y respeto, al ver la exposicion que el Ylustre Gefe de la Confederacion se dignaba hacer, de sus sentimientos de magnánimo republicanismo, con motivo de las manifestaciones, que el entusiasmo de aquel Pueblo, y de su Gobierno,

Continuará—

CUESTION DEL PLATA.

I.

Es un asunto que dura hace doce años. El ha ocupado à una docena de Almirantes y á una treintena de diplomáticos: ha pasado por las manos de ocho ó diez ministerios diferentes. Nacido bajo el gabinete de 15 de Abril, ha sido seguida por los gabinetes de 12 de Mayo, de 1.° de Marzo, del 29 de Octubre; por el gabinete del General Cavaignac, por el de M. Odillon Barrot, y en fin, ha sido recojido por el gabinete actual.

Se divide en dos épocas. La primera empieza á fines de 1837 y concluye el 29 de Octubre de 1840, dia de la conclusion del famoso tratado Mackau.

La segunda comienza en 1844 y dura todavía.

Hasta 1837, la Francia no había tenido con los Estados de las dos márgenes del Plata, mas que relaciones puramente comerciales. En esta época, estas relaciones cambiaron súbitamente de naturaleza, y las mas imprevistas cuestiones surgieron entre nosotros y la Confederacion Argentina.

En medio de las pasiones que, desde la proclamacion de la independencia, agitan y desgarran á los pueblos de la América del Sud, ciertos Franceses han cometido el error de mezclarse en estas luchas intestinas, y el error mas grande, el de querer arrastrar á la Francia para vengar su amor propio ó sus intereses comprometidos por culpa de ellos. Es de este modo que despues de haberse expuesto á medidas de rigor, tratan de elevar reclamaciones y obtener indemnizaciones por intermedio de nuestros representantes en el exterior.

Esto es lo que aconteció en 1837. Despues de las negociaciones que es inútil recordar, el Gobierno Argentino con una lealtad á la que la tribuna de las dos Cámaras rindió homenage, nos acordó lo que nosotros pedíamos. Una Comision mixta fué encargada de arreglar la indemnizacion reclamada por nuestros nacionales, y el tratado del 29 de Octubre puso fin á una situacion onerosa para la Francia, ruinosa para su comercio y que comprometía su política. Salimos con mas felicidad que la que se podía esperar de una guerra extrangera y de una *guerra civil*, en que nada teníamos que ver; de una lucha que al mismo tiempo que nos costaba sumas inmensas, daba lugar á incesantes reclamaciones de parte de los Estados Unidos.

Este tratado fué considerado como *un gran paso en la carrera de nuestras relaciones con la América del Sud* (1). En efecto, de él resultó en nuestras relaciones con estos paises, una actividad y una prosperidad, cuyo recuerdo ha conservado nuestro comercio.

Este estado de cosas duró hasta la llegada al Plata de los SS. Deffaudis y Gore Ouseley. Entonces fué que la política á quien debemos el hermoso rol que acabamos de representar en Ytalia, tras del Austria y de Nápoles, nos lanzó tras de la Ynglaterra, en una intervencion que cuesta á nuestro tesoro una cuarentena de millones en armamentos y subsidios, que ha causado pérdidas incalculables á nuestro comercio, y á la cual políticamente pedimos en vano hace seis años, á los hombres mas metidos y mas interesados, que señalen una razon formal.

Algun tiempo despues que la Francia, por el tratado de 29 de Octubre de 1840, había renunciado á la detestable política de intervencion entre dos pueblos en guerra civil, el Comodoro Purvis, al mando de las fuerzas Británicas en el Plata, apoyó con todos los medios que estaban en su poder, á los emigrados Argentinos, y los insurgentes Orientales, que se habían sublevado contra la autoridad legal del Presidente Oribe; al mismo tiempo una compañía de agiotistas, se instaló en la ciudad, y algunos franceses tomaron las armas y se mezclaron abiertamente en la guerra civil, apesar de la prohibicion de su Gobierno, y de las reiteradas protestas de la inmensa mayoría de sus compatriotas establecidos sobre las dos márgenes del Plata.

La guerra dirigida por Rivera tomó bien pronto un carácter tal de ferocidad y de barbarie que la Francia y la Ynglaterra resolvieron ponerle un término. Enviaron dos ministros, los SS. Deffaudis y Ouseley, con la mision de pacificar el pais.

Cuando los dos pretendidos pacificadores llegaron al Plata, la República Oriental *toda entera*, menos la *ciudad sola* de Montevideo, marchaba, como marcha ahora, bajo las órdenes del General Oribe. Esto no era lo que convenía al agente Británico. La Ynglaterra había concluido con el partido de los emigrados Argentinos, y de los insurgentes Orientales una convencion para la represion del tráfico; se había hecho dar el monopolio de la navegacion del Uruguay; tenía nacionales en Montevideo, que se habían apoderado de todos los recursos del Estado, y por fin, prosiguiendo su idea de 1805 y 1806, quería por medio de un establecimiento permanente en el Plata, al frente mismo del Cabo de Buena Esperanza, completar la red de estaciones navales, en la cual, sobre todo en estos lugares lejanos, tiene ella envueltas à las marinas de los otros pueblos.

M. Deffaudis se acomodó á esta política, en seguimiento de M. Ouseley, esta zorra oculta bajo la cubierta de un hipopótamo, y el cual para engañar mejor á nuestro ministerio, ha afectado siempre decir que él seguía su inspiracion. El primer acto de los dos Ministros fué exigir la suspension de hostilidades contra Montevideo, y la retirada de las tropas Argentinas al servicio del General Oribe. Esto era disputar á la Confederacion Argentina atacada sobre su propio territorio, el derecho que le pertenecía como Estado independiente, de hacer la guerra y de defenderse, derecho formal y naturalmente reconocido por el artículo 4.° del tratado de 1849.

(4) Palabras de M. Guizot en la Cámara de los Pares, sesion del 8 de Febrero de 1841.

Ademas, y para probar mejor sin duda su deseo de pacificacion, los dos Ministros, durante las negociaciones, y *sin previa declaracion de guerra*, hicieron apresar la escuadra Argentina, atacar el territorio de la Confederacion, invadir los rios interiores de la República, bloquear los puertos, violando de este modo todos los derechos y alentando así todas las rebeliones. Semejantes actos, seguidos de exigencias inadmisibles, rompieron las negociaciones y los dos Ministros dejaron á Buenos Ayres y se fueron á Montevideo.

Entonces principiaron esas expediciones compuestas de aventureros venidos de todos los paises, que trajeron la ruina y la consternacion á toda la República, principalmente en la provincia Argentina de Entre-Rios. Entonces tuvo lugar la toma, el saqueo y la profanacion de la Colonia, y esos actos de vandalismo, cuyo detalle publicado por el *Journal des Débats* de 2 de Marzo de 1846 excitó la indignacion de la Francia y de la Europa.

El Gobierno Frances y el Yngles comprendiendo, en fin, lo que había no solamente de odioso sino tambien de burlesco en hacer, para llegar á tales resultados, pesados sacrificios de hombres y de dinero, resolvieron reemplazar en Buenos Ayres agentes, de quienes M. Guizot ha dicho que *habian egecutado siempre mal, ó al menos habian comprendido mal sus instrucciones.* Lord Aberdeen y M. Guizot habiéndose puesto de acuerdo confiaron esta nueva mision á M. Samuel Hood antiguo Cónsul de Ynglaterra en Montevideo.

Este nuevo Agente se trasladó á Buenos Ayres con un tratado concluido entre los dos Gobiernos que él representaba. Al cabo de algunos dias de una discusion amigable, los Generales Rosas y Oribe firmaron este tratado, al cual se le hicieron de comun acuerdo algunas modificaciones muy ligeras. Se debió creer al fin que esta interminable cuestion estaba definitivamente resuelta. Pero no se había contado con M. Deffaudis.

Uno de los artículos del tratado era relativo al levantamiento del bloqueo, y á la retirada de las tropas Argentinas. Desde luego, se había pretendido que esta retirada precediese al levantamiento del bloqueo, y las primeras instrucciones habían sido redactadas en este sentido. En el último momento, Lord Aberdeen, temiendo que una insistencia inútil á este respecto, hiciese fracasar la negociacion, autorizó á su Ministro á ceder sobre este punto al General Rosas, que quería que las dos operaciones se hiciesen simultáneamente. Esta cláusula que Lord Aberdeen había consignado en un apéndice á sus instrucciones no se encontraba en las de M. Guizot, habiendo salido M. Hood de Londres con tal precipitacion que no le permitió hacer un viage á Paris. Fuerte con este claro, M. de Deffaudis declaró que no estaba autorizado para ratificar esta modificacion. El hecho no era exacto. El objeto de los dos Gobiernos siendo el mismo, sus instrucciones estaban perfectamente conformes, y M. Guizot, si nuestra memoria nos ayuda, había dicho á M. Deffaudis estas mismas palabras: "Encontrareis en las instrucciones de vuestro cólega lo que puede faltar en estas."

Pero M. Deffaudis no quiso comprender, y quizá, fuera de los motivos políticos, tenía para ello excelentes razones. Había dado el 30 de Mayo de 1846 su garantía á un empréstito de 60,000 pesos, hecho por el Gobierno de Montevideo á la compañía inglesa que explotaba esta ciudad, y la conclusion de la guerra, haciendo desaparecer el Gobierno intruso, dejaba á descubierto la responsabilidad del Ministro. M. Ouseley que había contraido el mismo empeño apoyó á M. Deffaudis, tanto como se lo permitieron los mandatos mas expresos de su Gobierno, y las hostilidades continuaron. Como no hacemos aquí sino un simple resúmen de los hechos, nos limitamos, por ahora, á hacer constar este.

Negociaciones conducidas así no eran sino una mistificacion, y las dos potencias comprendieron que no arribarían jamás á nada con ministros sistemáticamente hostiles á toda pacificacion. Entonces fué que Lord Howden y M. Walewski fueron enviados á Buenos Ayres donde llegaron en Mayo de 1847, con un tratado que no era mas que la reproduccion exacta de la convencion presentada por M. Hood. El Gobierno Argentino lo aceptó como lo había hecho la primera vez, y se pasó á la discusion de los artículos.

No hubo ninguna dificultad hasta el artículo del tratado que reconoce el derecho absoluto de la Confederacion á arreglar la navegacion de sus rios interiores. Sobre este artículo los dos Ministros presentaron una redaccion diferente de la convencion Hood, y que implicaba una limitacion de los derechos del Gobierno Argentino, desde entonces, reconocidos incontestables. El Gobierno Argentino rechazó esta nueva redaccion, y propuso una mas conforme al tratado primitivo, admitido por regla y por base de la nueva negociacion. Los dos Ministros la rechazaron bajo el pretexto de que toda discusion sobre este punto les estaba formalmente prohibida.

Esta se frustró, pues, como las precedentes, y los dos Ministros se retiraron á Montevideo. Esperando la contestacion de su Gobierno á los despachos relativos á la dificultad que retardaba el que se firmase el tratado, habían ellos propuesto un armisticio de seis meses igualmente honroso para los dos partidos, que el General Oribe aceptó y que fué rechazado por el Gobierno de Montevideo. Cansado Lord Howden de esta obstinacion levantó inmediatamente el bloqueo de los puertos Argentinos, y escribió con este motivo, al Comodoro Herbert, una carta en la que se encuentra el pasage siguiente:

"El Gobierno de Montevideo ha rechazado este armisticio, que, no vacilo en decir, era ventajoso para él, porque él está sin dinero, sin crédito, y *sin tropas del pais*.

Considerando desde luego que los Orientales de Montevideo no son libres estando dominados por *una guarnicion extrangera*; en seguida que ese bloqueo ha perdido su carácter primitivo de medida coercitiva contra el General Rosas y que se ha hecho exclusivamente un medio de proporcionar dinero de una parte al Gobierno de Montevideo y de la otra á algunos extrangeros, en detrimento permanente del comercio, os ruego levantar el bloqueo de las dos márgenes del Rio de la Plata, y tomar las medidas necesarias para hacer cesar toda intervencion ulterior en estas aguas."

M. Walewski, cediendo á las sugestiones de los legionarios y de la Compañía, para quien esta me-

dida era el golpe fatal, mantuvo el bloqueo, rompiendo asi la unidad de accion que habia presidido hasta entonces á las negociaciones entabladas y proseguidas colectivamente. Entonces fué que el comercio Americano menos sufrido que el comercio Frances, protestó contra un estado de cosas tan ruinoso á sus intereses. El Gobierno de Washington, encontrando fundada la protesta, la transmitió á su representante en Paris. El Gobierno Frances cuyas instrucciones habían sido todavía *mal ejecutadas ó mal comprendidas*, y que veía aumentarse las complicaciones envió á M. Gros con el fin de concluir de una vez por todas.

M. Gros había vuelto á continuar y proseguía esta interminable negociacion, cuando recibió la noticia de la revolucion de Febrero. La confirmacion de sus poderes que él consideraba como en suspenso, le llegó algun tiempo despues. No se sirvió de ellos sino para satisfacer el empeño contraido con los Estados Unidos, cuyas quejas eran cada dia mas vivas; levantó el bloqueo de los puertos Argentinos. Pero como esta medida iba á dejar á Montevideo sin recursos, que no podría ya tiranizar al comercio extrangero, M. Gros, que sin duda no conocía el estado de nuestras finanzas, prometió hacer dar por el tesoro un subsidio mensual de 200,000 francos, es decir, que la Francia, á quien se había hecho pagar su gloria en Marruecos, fué considerada aun bastante rica para pagar en Montevideo el mas insigne de los chascos. Ved ahí en efecto que hace mas de un año que damos dinero que vá, Dios sabe adonde, y antes de ayer todavía, el Sr. Ministro de Negocios Extrangeros depositó en la oficina del Presidente de la Asamblea un proyecto de ley, tendente á tomar al Tesoro la suma de *un millon ciento cincuenta mil francos*, para el segundo semestre de 1849, habiendo sido votada una suma igual para el primer semestre el 30 de Junio último.

Tal es la situacion á que pone un término el tratado del Almirante Leprédour, el cual no es mas que la reproduccion, casi textual, de la convencion negociada por M. Hood en 1846, y que se malogró entonces por la mala voluntad de los Señores Deffaudis y Ouseley.

Este tratado que nos haría un servicio al menos tan grande como el del tratado de 1840, está sometido en este momento á la Comision de créditos suplementarios, y lo estará en breve á la Asamblea Nacional. Es atacado con violencia por los agentes de Montevideo, quienes conociendo bien que es su último partido el que se juega, hacen esfuerzos inauditos para extraviar la opinion, y sorprender un voto de la Asamblea. Folletos, correspondencias, falsas noticias, todo ponen en juego; ellos se multiplican y, á creer á ciertos diarios, ellos tendrían la esperanza de impeler á la Francia á coronar con una locura mas grande y mas imperdonable, la inexplicable y ruinosa locura de estos últimos cinco años.

No dependerá de nosotros que el Gobierno y la Asamblea no caigan en el lazo que se les tiende. Acabamos de resumir esta cuestion de tal modo desfigurada durante diez años, que la mayor parte de los lectores, sin duda, habían olvidado las principales faces. Réstanos ahora oponer la verdad de la situacion, á la conspiracion de la mentira organizada en Londres, en Liverpool y en Paris, y defender los intereses permanentes de la Francia en América, contra los intereses individuales y los *intereses sórdidos* de que ya en 1841 hablaba M. de Lamartine.

(De la *Presse* de Paris, fecha 4 de Diciembre último.)

Revista de Periódicos Americanos.

EL DEFENSOR.

Miguelete, Febrero 26 de 1850.

¿La emancipacion americana es una verdad? ¿es una verdad de hecho y de derecho? Por extraña que parezca esta pregunta, sobre todo hecha en América, no se considerará ciertamente fuera de oportunidad, y sin motivo, si se mira lo que se escribe en Montevideo y algunos paises de Europa.

Una generacion entera ha pasado desde que nuestros padres proclamaron á la faz del orbe que el Continente de Colon debía ser libre é independiente de toda dominacion extraña. Sus palabras llenas de eficacia presidieron á esa série de hechos gloriosos é inolvidables que trajeron la libertad de un mundo.

La América pertenece á sí misma. Rios de sangre corrieron por toda ella, por sostener este principio sagrado y fundamental de su nuevo ser político: y al cabo, tras una lucha encarnizada y a muerte, como la que se hace cuando se pelea por la vida y la libertad, ella pudo decir con gozo y con orgullo: "de nadie dependo; soy mia."

La América fué libre; la América fué señora de sí misma. El mundo aplaudió, y la saludó con placer, tal vez con entusiasmo. ¡Era un espectáculo tan hermoso, tan satisfactorio la entrada de tanta tierra á la libertad y al goce de sus derechos naturales despues de siglos de esclavitud y de nulidad!

Regiones inmensas, estendidas de polo á polo, un tercio del globo sometido á dos ó tres naciones situadas allá muy lejos, del otro lado de un mar ancho é insondable ¿como podía ser aceptable, y subsistir una situacion tan fuera de la naturaleza, tan contraria á las leyes de la humanidad, tan opuesta á los designios conocidos del próvido Hacedor del hombre?

La existencia del monstruo, frágil y perecedera, se rompió en el dia destinado y su desparicion fué una fiesta para la humanidad. ¿Qué suceso, en la vida del género humano, ha sido acogido con mas regocijo, ni obtenido una sancion mas universal?

¡Quién había de decir que despues de esto, y al cabo de tanto tiempo se había de despreciar y escupir con burla la obra del valor, de la justicia del progreso, de la civilizacion? ¿Quién había de pensar que se haría problemático lo que vive firme en el hecho, y goza un fundamento perdurable en la razon? ¿Quien, finalmente, creería que habían de llegar unos dias en que se tendría la realidad por una quimera, y sus consecuencias por un absurdo?

Y sin embargo estamos en esos dias de retroceso y de escándalo. Véase lo que se hace, confróntese con lo que quiere decir "América" despues de su libertad, y júzguese.

Cuando la América trozó sus cadenas; cuando se desprendió de las ligaduras que la tenían atada a los pies de sus dominadores; cuando hizo de su emancipacion la ley primera de su nuevo ser, y así fué reconocida entre las naciones ¿qué se entendió que significaba es? ¿Por ventura se entendio que quedaba siempre sujeta a la tutela de sus antiguos amos, y que bajo una nueva forma iba á continuar viviendo para ellos, y no para sí? ¿Se creyó acaso que incapaz de gobernarse á sí misma, y buscar por sí la felicidad á que Dios llama a los pueblos en la tierra, tenía la obligacion de entregar á otro la direccion suprema de sus destinos, y el arreglo de sus conveniencias? No; esta inteligencia es incompatible con el hecho, con la sancion, de la independencia Americana.

¿Quiérese ver lo que significa la emancipacion de la América, tal cual la concibieron sus autores, al cual la aceptó el mundo, tal cual la determina irrevocablemente la propia naturaleza de las cosas? Tiéndase la vista sobre el mapa; mírese ese vasto y profundo piélago que la circunda, y que la aparta lejos, de la Europa, su antigua señora, y de las otras regiones de la tierra; pásese luego á considerar sus formas políticas, y la situacion especial de sus sociedades desarrollándose en tan ricas, dilatadísimas y vírgenes regiones: contémplese, por fin, de que manera propia y peculiar se combina ese gran todo, formando un sistema especial suyo; y como de ese conjunto de condiciones nacen necesidades que le son propias. ¿Puede alguno dudar atendiendo no mas que á esto, que la América fué llamada por medio de su emancipacion, á formar un cuerpo separado enteramente de la Europa, con vida y movimiento propio, y á tener un desenvolvimiento impulsado dentro de sí misma conforme al complejo de esas condiciones de su existencia, y que toda accion externa dirijida á atajar su marcha en ese sentido atacaría los derechos adquiridos con su independencia?

Desde el Consejo de los Anfictiones hasta el Congreso de Viena, se ha reconocido la existencia de circunstancias geograficas y políticas que establecen y hacen necesarias esas combinaciones ó sistemas de naciones ligadas en un cuerpo La América hoy, como la Europa, se halla en este caso. Ambas forman grupos de pueblos incorporados bajo una ley y un interés comun.

¿Se nos querra obligar á producir pruebas para negar el absurdo de que aunque iguales en esa posicion, no son iguales en sus derechos? ¿Se nos querra forzar á explicar por qué no puede la Europa introducirse con mas justicia en el arreglo del sistema americano, que la América en el arreglo del sistema europeo? Oh! no insultemos este siglo de luces y despreocupacion, no agraviemos el buen sentido poniéndonos á demostrar lo que cada uno puede ver bien claro en el fondo de su conciencia.

¿Y qué? la mayor cultura y el mayor poder seran acaso títulos de mayor derecho, y garantías de mejor uso de él? Mirad la historia, los que eso decis; contemplad sus documentos desde las intervenciones de la culta y poderosa Roma, hasta el dia que la civilizacion armada llevó el fuego y la esclavitud á las cavernas libres del Atlas: ¿qué os revela ella?—ya lo veis; que la fuerza y el saber, ni dan la razon, ni quitan la iniquidad en las naciones, si alguna vez las inspira el genio del mal.

Cuando la Europa arregla su derecho público, y su equilibrio político ¿no es verdad que se considera con derecho exclusivo á hacerlo, y que rechazaría como una injusticia atroz el que fuese alguno de afuera de ella á dictarle esos arreglos? Si, por ejemplo, una nacion cualquiera de América se hubiese presentado allá pretendiendo tomar parte en las deliberaciones que decidieron de la suerte de la Bélgica y acomodaron su existencia nacional al sistema de equilibrio europeo ¿cuan monstruosa y atentatoria no hubiera parecido esa pretension?—¿Qué le habrían dicho á esa nacion americana? "¡Retírate de aqui, porque no tienes ni sabiduría, ni poder?" ¿No le hubieran dicho mas bien: "No te admitimos en nuestros consejos, porque no perteneces a la sociedad europea, y se trata de un negocio de ella"?

En ningun caso permitiría la Europa que una potencia americana tomase parte en el arreglo de las respectivas posiciones de sus naciones entre sí. Siempre exigirá que la América se conserve simple espectadora del movimiento interno europeo. ¿Y tendrá derecho para ello? Sin duda que sí, y nadie lo negará.

¿Se pretenderá acaso que la América no procedería con igual derecho y razon al hacer igual cosa en caso semejante? ¡Ah! dígase entonces que no existe la equidad, que no hay distincion ninguna entre lo justo y lo injusto, y será lo mismo.

Multitud de razones se agolpan á la mente para mostrar de mil maneras la injusticia horrible con que se desconocen los derechos de la emancipacion americana. ¿Para qué cansarnos en explanarlas? Cualquiera puede encontrarlas, con poca meditacion—Piénsese; aténdase á ellas tambien, si no basta lo que hemos dicho; y se verá lo que ha sido la intervencion europea cuyos efectos desastrosos largo tiempo tendrá que lamentar nuestra sacrificada patria, y lo que importan esas pretensiones que agita una parte de la prensa y de los hombres públicos de Ynglaterra y Francia.

Dejemos la intervencion y sus motivos. Mientras el horizonte ria con los colores de la paz, huiremos, cuanto nos sea posible, de excitar con nuestras palabras la justa irritacion que esa perspectiva ha templado. Pero ¿cómo callar con esas otras provocaciones? Responderemos á ellas, sí; hablaremos de las iniquidades que se sustentan; mostraremos que los dias del escándalo continúan, para verguenza de unas naciones de gran nombre, y para oprobio de los traidores que en esos dias se gozan

Hé aquí que se nos pone á la vista un papel de esos que se publican en Montevideo. Su nombre es el *Comercio del Plata.* En este papel se registran siempre todas las infamias que se dicen de la América, todos los discursos en que se aboga contra sus derechos. De dos de sus números, el del 14 y el del 19 del corriente, extraemos los siguientes pasages, el primero perteneciente a un artículo del *Morning Chronicle*, y el otro al informe presentado a la Asamblea francesa por su comision de créditos suplementarios, relativo al subsidio pagado a Montevideo por la Francia.

"Mercados para nuestras manufacturas, espacio para "nuestra superabundante poblacion, tales son nuestras mas "urgentes necesidades, y *el santuario de la América Meri-"dional* nos está hoy abierto por su pruerta principal, que es "Montevideo, "*el Gibraltar Transatlántico.*"

Esto copia el *Morning Chronicle* de un folleto publicado en Francia por un Sr Carlos Christophe, recomendándolo, por supuesto, como una cosa muy bien dicha.

El pasage del informe de la Comision es este; "hase "propuesto un sistema que merece fijar la atencion del Go-"bierno, porque tendría á mas de la ventaja de disminuir "nuestras gastos, la de facilitar la obra que habría que rea-"lizar El Ministro plenipotenciario de Montevideo en Pa-"ris ha solicitado del gabinete frances (1) la autorizacion y "el medio de reclutar voluntarios entre *los hombres inocupa-"dos de nuestras ciudades*, de tomarlos á sueldo, y de ga-"rantirles concesiones de tierras y de ganados para atraer-"los por el incentivo de las ventajas que les serían ofrecidas. "Esta sería una manera de crear *una fuerza permanente, "organizada, propia á la defensa del territorio......*"

Nos contraeremos primero á considerar la muy clara y significativa proposicion de Mr. Christophe, dejando para despues el análisis de lo avanzado por el relator de la expresada Comision de créditos suplementarios, que merece mayor atencion por su gravedad.

Que la Francia busque mercados para sus manufacturas, y espacio para el excedente de su poblacion, porque de ello tenga necesidad, nada malo puede parecer a nadie, y al contrario cualquiera reconocerá que en eso obra con pieno derecho y en cumplimiento de sus deberes. Pero de esto á que le sea lícito penetrar por fuerza en el santuario de la América, y por fuerza tambien apoderarse de la puerta que dá entrada á ese santuario, hay una distancia inmensa. Toda nacion tiene sus cosas sagradas que reserva para sí, y sería lo mas abominable conceder á las demas el derecho de penetrar hasta donde ellas están y arrebatarlas contra la voluntad de su dueño poniendo ademas una ciudadela para asegurar su despojo.

La idea de Mr. Christophe se presenta con una admirable claridad, y ha sido á la verdad muy feliz en las palabras simbólicas de que ha echado mano para revelarla. Nadie se puede equivocar sobre el sentido que encierran. Penetrar en el santuario de la América, y hacer de Montevideo un Gibraltar, una puerta siempre abierta para ir hasta aquel, son expresiones pintorescas que en un cuadro reducido presentan á la vista contemplativa todo cuanto otros describirían en grandes y numerosas paginas.

¿Quién no vé lo que sería de esta América con su santuario violado, con sus entrañas entregadas al hambre y a la necesidad de los agenos? ¿Y quién no conoce cual sería la suerte de Montevideo, hecho un Gibraltar y constituido puerta de tránsito para pasar á explotar las interioridades de esta rica porcion del suelo americano? Podría subsistir nuestra nacionalidad, con la realizacion del pensamiento de Mr Christophe? ¿podrían estos paises ser verdaderamente independientes, conservase en las condiciones de la emancipacion americana?

"¡Montevideo convertido en un Gibraltar Transatlántico!" hé aquí el regalo que quieren hacer a nuestra patria los que se dicen sus protectores, los que protestan que quieren defender nuestra independencia. Hé aquí lo que proponen los que hablan de justicia, de humanidad, de civilizacion.—Diga Mr. Christophe ¿querría él ver á alguna ciudad de la Francia en la condicion que desea para Montevideo? ¿querría que se pusiese en poder del extrangero la puerta que diese acceso al santuario de su patria?

Pero Mr. Christophe, si injusto, si inhumano con nosotros, con estos paises americanos, al cabo no ha tenido su cuna aquí en el Rio de la Plata. La iniquidad de sus palabras esta muy lejos de alcanzar á la atroz maldad de aquellos desnaturalizados americanos que las aceptan con regocijo, y las reproducen con aplauso.

¿Cuanta indignacion no debe causar ver estampadas en un periódico americano esos negros designios contra la América, esa burla de sus derechos, ese desprecio de sus cosas mas santas? El *Comercio del Plata* presta sus páginas para dar extension al insulto, á la befa hecha á estos pueblos; él permite que sobre sus espaldas se escriban palabras de muerte y de ignominia para Sud-América, su patria: ¡ah! y extraña todavía que detestemos con el alma tanta traicion, y que alzemos la voz para llamarlo ante la América y a la faz del mundo—"TRAIDOR! ¡TRAIDOR!"

[*Continuará*].

(Del "*Defensor de la Yndependencia Americana*" en el Estado Oriental, fecha 26 de Febrero último)—

[1] Nos apresuramos á advertir, para no inducir á equivocaciones, que todos nuestros informes concurren á hacernos creer que el Gobierno frances no ha accedido á semejante solicitud, ni se une á planes como los que aquí se indican.

Aunque muchas veces se ha hecho compadecer el traidor Alsina por lo ridículo de sus invenciones y embustes estériles, es preciso convenir en que muy pocas lo ha merecido tanto como con su triste produccion en forma de carta del Buceo que estampó en el *Comercio* del 21, precedida de un anuncio que llamaba la atencion pública hácia ella, en el mismo periódico del 20. Así es que no queremos descender a contestar en ninguna de sus partes esa pobre obra de la extraviada fantasia de aquel salvage unitario, contentándonos con decir lo que nadie puede dejar de repetir á vista de la supuesta carta, y en fuerza de la mas íntima conviccion; esto es, que si bien sobre su contenido el inventor fué muy poco afortunado, en la eleccion de su procedencia es del todo inexcusable, porque necesario es hallarse muy ageno de lo que ocurre entre nosotros para suponer absurdos de que cada uno de los habitantes nacionales y extrangeros no pueden dejar de reirse. Hemos dicho nacionales y extrangeros, porque no puede suponerse en nadie la torpeza de escribir semejantes desatinos. Por consecuencia, repetimos, sin ninguna clase de duda, que la supuesta carta del Buceo nunca ha existido, y desafiamas al TRAIDOR Alsina á que pruebe lo contrario, con otra cosa mejor que su palabra, a la que—permítanoslo decir,—no hemos dado antes ni damos ahora la menor fé.

(*Del mismo.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 6 de Marzo de 1850.

Demostracion de Billetes Renovados.

Valor de cada billete.	*Tiempo vencido. Meses.*	*Dias.*	*Premio á 1½.*	*Contribucion cobrada.*
12,000	5	28	1,068	
7,000	8	21	913 4	
900	"	"	117 3½	
1,000	23	5	347 4	4 por 1848 y 49
20,900			2,446 3½	4

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tier's.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 5	11,159,309 1	264 2½	3,311,581 3	1,986	342,900	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	113,551	" "	153,049 5				
Contribucion sobre billetes arriba demostrados	4						
Letras cobradas	226,389 1						
	11,499,253 2	264 2½	3,464,631	1,986	342,900	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba	" " "	" "	" " "	" "	20,900		
Premio—idem—idem	2,446 3½						
Letras cobradas	" " "	" "	226,389 1				
A D. Simon Pereyra, por artículos de vestuario y de consumo entregados para el Ejército	62 5	" "	1,271,319 3				
Al Correo de la Carrera de Chile, D. Juan Pedro Olivares, por servicios extraordinarios	400						
Costo de 20 pesos metalicos que recibió	331 5						
A Antonia Zaragoza, esposa del soldado José Maria Gonzalez	200						
A Ysabel Lobaton, esposa del soldado José Maria Lobaton	400						
A Cármen Videla, esposa del soldado Manuel Antunes	200						
A Cecilia Litardo, esposa del soldado Fermin Castro	400						
Al Correo de la Carrera de Santa Fé, D. Carlos Gamez, por servicios extraordinarios	300						
Costo de 15 pesos metálicos que recibió	248 6						
A Josefa Guzman, madre del soldado Antonio Guzman	200						
A Cornelia Vega, madre de los soldados Pedro é Ysidro Vega	400						
A Juana Terrada, esposa del Sargento Pedro Semborain	400						
A Maria Ballejos de Suarez, esposo del soldado Francisco Suarez	200						
Al Correo de la Carrera del Perú D. Félix Barrios, por servicios extraordinarios	500						
Costo de 25 pesos metálico que recibió	414 4						
A Maria Figueredo, esposa del soldado Antonio Fredes	200						
A Francisca de los Santos, madre de los soldados Jorge y Bernabé Fernandez	200						
A Gregoria Yturriaga, madre del Sargento Fermin Cisneros	500						
A Francisca Gimenes, madre del soldado Tomas San Martin	200						
A varios individuos por servicios extraordinarios	3,000						
A Eugenia Rodriguez, viuda del Sargento Juan de la Rosa	300						
A Pascuala Samper, madre de los soldados Marcos y José Canteros	200						
A Juana Argüello, madre del cabo Prudencio Retolaza	200						
A Micaela Cañas, viuda del Sargento Pedro Vivar	600						
Al soldado invalido, Gregorio Argüello	300						
A Carlota Eré cano, esposa del cabo Clemente de los Santos	400						
Al invalido Marcos Rosas	200						
Al soldado inválido Exequiel Pino	300						
A Escolástica Castaños, esposa del soldado Claudio Orellano	200						
A Mercedes Lopez, esposa del Sargento Domingo Cerantes	500						
Al Sargento invalido Justo Burgos	600						
A Josefa Barrosa, esposa del soldado Vicente Barrientos	200						
A Antonia Salas, esposa del cabo Marcos Bustos	400						
A Rufina Quintana, viuda del soldado Pedro Antonio Ybarra	300						
Al Oficial Escribiente D. Carlos Raymond, para objetos del servicio público	64,540 4						
Existencia	11,418,808 6¼	264 2½	1,966,922 4	1,986	322,000	4,385,600	1,596,913 7¼
	11,499,253 2	264 2½	3,464,631	1,986	342,900	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Receptoria General del Miércoles 6 de Marzo de 1850.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*F'do. para devoluc'es.*
Exist'a de ayer — De comisos y depósito		2,882 1½		
Exist'a de ayer — Del Es'do	53,523 5	" "	" " "	18 4
Entrada	90,555 2	" "	153,049 5	
Salida	16,298 4			
Puerto	4,245 4			
Contribucion	2,451 6			
	167,074 5	2,882 1½	153,049 5	18 4

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fdo. para devoluc.s*
A la Tesorería General	113,551	" "	153,049 5	
Existencia	53,523 5	2,882 1½	" "	18 4
	167,074 5	2,882 1½	153,049 5	18 4

Buenos Ayres, Marzo 6 de 1850—

Vo. Bº—BERNAL— BLANCO— Yntervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios

Pailebot n. Jóven Angelito, de 10 tns., p. P. Peserel, de Mercedes el 24 del pasado, con 300 estacones; al patron.

Ballenera entreriana Ana, de 7 tns., p. L. Ricardo, del Buceo el 3 del presente, en lastre; al patron.

Goleta n. Luisa, de 121 tns., cap. J. Martinez, del Buceo el 2 del presente, y de la Colonia hoy, en lastre; á Gaimano—24 pasageros.

Pailebot Oriental Perla, de [illegible] tns., p. L. [illegible], del Buceo ayer, en lastre; á la órden.

Bergantin goleta ingles Propontis, de 255 tns., cap. T. Bornes, de Cádiz el 10 de Enero; á Nuttall y Ca—á los mismos, 160 lastras sal.

Son nacionales 3
Extrangeros 2
Total— 5

Buenos Ayres, Marzo 5 de 1850.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Queche entreriano Cerafincito, de 10 tns., p. J. B. Balvi, para Gualeguaychú, con lastre; por el patron.

Balandra n. Maria Magdalena, de 12 tns., p. L. Reveco, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Goleta n. Firmeza, de 55 tns., p. Francisco José, para el Arroyo de la China, en lastre; por C. José Moreira.

Pailebot n. Suspiro, de 20 tns., p. Agústin Schiafino, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Victorioso, de 25 tns., p. J.B. Royero, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Lanchon n. Juanita, de 3 tns., p. José Serquiera, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Goleta santafecina Catalina la Sultana, de 57 tns., p. Domingo Bollo, para el Paraná, en lastre; por el patron.

Goleta n. Rio de Una, de 35 tns., p. Santiago Gandulfo, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Goleta sarda Nin'a del Plata, de 122 tns., cap. José Barborò, para el Buceo, con 138 cajones mercancias, 17 fardos idem, 15 bocois idem, 14 barricas idem, 10 cuñetes idem, 11 bolsas idem, 9 atados idem, 4 barriles idem, 486 ollas de fierro, 6 molinillos, 1 jaulas, 1 tarro, 10 y media pipas, 2 canastos loza; por Ocampo y Risso (hijo.)

Son nacionales——— 8
" extrangeros——— 1
Total——— 9

Buenos Ayres, Marzo 5 de 1850.
Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.
Febrero 23.

Del Bragado ha conducido don José Angel Sanchez 94 cabezas, compradas por don Gerònimo Torrado; a don Juan Carlos Martinez: para abasto—que son las.......... 94

De Cañuelas ha conducido don Benjamin Cardoso 72 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 53 á don Evaristo Alfaro, 2 á don Marcelino Arias, 10 á don Juan Manuel Rodriguez, 1 á don Remigio Garcia, 4 á don José Arrieta, 1 á don Braulio Loisa, 1 á don Felipe Castro: para abasto—que hacen las.......... 72

De la Guardia de Lujan ha conducido don Pablo Bustos 50 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 49 á don Angel Barcena, 1 á don Juan Casas: para abasto—que hacen las....... 50

De la Guardia de Lujan ha conducido don Estevan Melo 86 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 10 á doña Josefa Ribarola, 76 á don Domingo Gorostiaga: para abasto—que hacen las.......... 86

De San Andres de Giles ha conducido don Segundo Gonzalez 63 cabezas, compradas por don Guillermo Diel; 23 á don Martiniano Campana, 20 á don Cristobal Rodriguez, 10 á doña Fausta Varela, 10 orejanos á don Laureano Castro: para abasto—que hacen las.......... 63

De la Guardia de Lujan ha conducido don Domingo Vera 192 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 71 á don Manuel Carranza, 66 á don Felipe Barrancos, 53 á don Abelino Cuello, 2 á don Domingo Gorostiaga: para saladero—que hacen las.......... 192

24.

Del Saladillo ha conducido don Patricio Alsina 192 cabezas, compradas por don Juan Pablo Alegre; 138 á don Carlos Camelion, 46 á don Mariano Leon, 4 á don Lázaro Torres, 2 á don José Portuguez, 1 á don Andres Dick, 1 á don Casimiro Villegas: para abasto—que hacen las.......... 192

De la Matanza ha conducido don Francisco Nievas 40 cabezas, compradas por don José Maria Cárdenas; á doña Hipólita Villanueva: para abasto—que son las.......... 40

De San José de Flores ha conducido don Juan Duval 24 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; á don Feliciano Alvarado: para abasto—que son las.......... 24

De San Pedro ha conducido don Gerònimo Pardo 83 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 4 á don José Maria Castro, 2 á don Simon Guevara, 2 á don Tomas Obligado, 17 á don Pablo Clodomiro Gomez, 1 á don Pedro Ballejos, 1 á doña Margarita Gomensoro, 3 á don Benito Basaldua, 1 á don Marcelo Navarro, 13 á don Ramon Llavallol, 39 á don Luis Obligado: para abasto—que hacen las.......... 83

De la Villa de Lujan ha conducido don Manuel Yerbas 23 cabezas, compradas por don Toribio Diaz; á don Cornelio Sosa; para abasto—que son las.......... 23

De Navarro ha conducido don Ramon Oscares 149 cabezas, compradas por D. Juan Fernandez; á Da. Maria Josefa Ezcurra: para saladero—que son las.......... 149

25.

Del Baradero ha conducido don José Burgueño 78 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 70 á don Urbano Videla, 8 á don Juan Eloy Martinez: para abasto—que hacen las.......... 78

26.

Con dos guias, 1.ª del Fortin de Areco, 2.ª de la Guardia de Lujan ha conducido don Julian de los Santos 81 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; 22 a don Andres Gegena, 1 á don Teodoro Gonzalez, 23 á don Guillermo Munis, 4 á don José Montiel, 10 á don Pedro Blanco, 8 á don Maximo Dominguez, 3 á don Pablo Martinez: para abasto—que hacen las.......... 81

De Mulitas ha conducido don Roman Bais 178 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 3 á doña Francisca Oses, 4 á don Pedro Lorea, 20 á doña Maria Lorea, 15 á don José Oses, 11 á don Juan Acosta, 1 á don Pedro Acosta, 40 á don Juan de la Cruz Cuello, 6 á doña Narcisa Cruz, 9 á don Simon Barrosa, 12 á don Juan Fortete, 57 á don Pedro Peralta: para abasto—que hacen las.......... 178

De las Flores ha conducido don Claudio Gonzalez 156 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 8 á don Bernardo Romero, 1 á don Francisco Rosas, 3 á don Pedro Rojas, 1 á don Andres Dick, 20 á don Mariano Diaz, 1 á don Julian Lozano, 1 á don Santiago Sosa, 1 á don Marcelino Concha, 17 á don Laureano Basaldua, 103 á don Genaro Chaves: para abasto—que hacen las.......... 156

De Mulitas ha conducido don Sebastian Salcedo 100 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez á don Nicolas Monsalvo: para abasto—que son las.......... 100

De Arecifes ha conducido don Laureano Quiroga 79 cabezas, compradas por don Gerònimo Torrado; 32 á don Jacinto Rios, 2 á don Benito Quiroga, 2 á don Eugenio Orellano, 27 á don Francisco Hornos, 7 don Juan Pablo Zabala, 2 á don Roque Peralta, 2 á don Fermin Mena, 4 á don Fermin Leiba, 1 á don José Casares: para abasto—que hacen las.......... 79

De Navarro ha conducido don Olegario Miranda 163 cabezas, compradas por don Julian Linche; 14 á don Eulogio Zamudio, 147 á don Juan Victorica, 1 á don Cipriano Villanueva, 1 á don Pedro Ramirez: para saladero—que hacen las.......... 163

27.

Con dos guias, 1.ª de Tapalquen, 2.ª del Azul ha conducido don Pedro Acevedo 653 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 231 á don Francisco Muñoz, 33 á don José Perez, 12 á don Pedro Rondan, 5 á don Pablo Arrieta, 6 á don Ysidro Jurado, 3 á don José Cabrera, 1 á don Juan Calderon, 1 á don Clemente Lasota, 2 á don Blas Mancebo, 1 á doña Aurea Frias, 1 á don Nieves Ruiz, 1 a don Simon Pereyra, 226 á don Lázaro Torres, 1 á don José Portugues, 1 á don Casimiro Villegas, 2 á don Carlos Camelion, 2 á don Carlos Ayrala, 1 á don Antonio Galindres, 1 á don José Calderon, 13 á don Ramon Bulgos, 2 á don Ramon Pajones, 97 á don Andres Nabas, 7 á don Dionicio Silva, 1 á don Bartolo Carmona, 1 á don Pedro Gonzalez, 1 á don Nicolas Castellanos: para saladero—que hacen las.......... 653

De Lobos ha conducido don Silverio Molina 39 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 32 á don Enrique Milgre, 6 á don Martin Basualdo, 1 á doña Antonia Basualdo: para saladero—que hacen las.......... 39

Del Fortin de Areco ha conducido don Pablo Bustos 40 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 30 á don Juan José Rojo, 10 á don Bernabé Nievas: para abasto—que hacen las.......... 40

Con dos guias, 1.ª del Baradero, 2.ª de la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Mariano Palacios 146 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 98 á don Fermin Castés, 3 á don Rufino Castés, 2 á doña Ygnacia Martinez, 3 á don Juan Balvidares, 36 á don José Anselmo Torres, 1 á don Cayetano Sosa, 1 á don Eustaquio Urruchua, 1 á don Gervasio Tapia, 1 á don Celedonio Pereyra: para abasto—que hacen las.......... 146

De Rojas ha conducido don Abelino Linares 101 cabezas, compradas por don Gerònimo Torrado; 4 á don José Manuel Lusuriaga, 54 á don Anastasio Carrasco, 1 á don Romano Maldonado, 1 á doña Bonifacia Mellos, 1 á don Mariano Maldonado, 4 á don Dionicio Delgado, 6 á don Martin Sanchez, 1 á don José Olmedo, 24 á don Ciriaco Lira, 5 á doña Rufina Fresco: para abasto—que hacen las.......... 101

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El dia 14 del presente mes de Marzo, se dan Ejercicios de Hombres en esta Santa Casa destinada al efecto. Las personas, que quieran entrar traerán papeleta de su confesor. *Buenos Ayres, 1.° de Marzo de 1850.*

Misas Generales.

Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar misa en la Sta. Yglesia Catedral el Viernes ocho del corriente y aplicarla por el alma de la finada Da. Josefa Alejandra Real de Rufina, en su décimo aniversario, recibirán 15 pesos de limosna, advirtiendo, que pueden hacerlo á la hora que gusten.
m7—2p.

Avis au public.

M. Lebleu, á l'honneur d'annoncer aux Messieurs et Dames de cette ville, qu'il fait des portraits au daguerréotipe dans toute la perfection; les persones qui voudront bien l'honnorer de leur confiance, pourront s'adresser N.° 25 chez le chapellier qui fait le coin des rues Mayo et de la Piedad.

Nota. On le trouvera tous les jours depnis le matin jusqu'á cinq heures de l'aprés-midi. m7—3p,

Se vende

Una casa chica en la calle de la Esmeralda, la última antes de llegar á la Plaza de Marte; para tratar ocúrrase á la calle Santa Clara núm. 58. m7—3p.

Se vende

Una casaca de uniforme militar, de paño grana superior con cuello bordado de oro y granadas de idem, por la tercera parte de su valor, en la sastrería de Mayer y Crabos, calle La Merced núm. 50. m7—3p

Papas de Holanda.

Está desembarcando una partida de muy buena calidad que se vende en lotes al gusto de los compradores, en el almacen de Nesonham y Ystman, calle Mayo núm 66
m7—3p.

Sastrería Española.

Calle del Perú No. 50.

En dicha sastrería se ha recibido un surtido de géneros para la estacion de las mejores fábricas de Paris, introducidos últimamente en esta plaza por el Guaraní, tales son paños negros y de colores de las fabricas de Mr. Leroy en Sedan, casimires negros y de colores, de los que hay un surtido diferentes y variado de mas de 120 gustos para poder elegir y rasos punzoes lisos y labrados, cuyos precios serán del modo siguiente:—

Fraques y levitas de paño negro y de color.	400	á	450 ps.
Pantalones de casimir negro	120	á	140 "
Pantalones de idem de color	110	á	120 "
Chalecos de raso punzó labrados y lisos		á	80 "

Igualmente se ha recibido de Paris una cantidad de sacos y chaponas muy bien trabajados y de paños castores, y se darán a los siguientes precios:—

Sacos y chaponas forrados de tartan, de paño y castores 350 pesos. Id., id. colchados todos de seda 420 pesos.
m7—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el Miércoles 6, hasta el Viernes 15, bajo la direccion del vocal encargado que firma; las propuestas se oirán en la misma oficina de once á una de la mañana—Buenos Ayres, Marzo 6 de 1850.
Simon R. Mier—

Aviso.

Se desea acomodar como para escribiente, un jóven de veinte años honrado, dando garantias de su conducta para el efecto. La persona que se interese puede ocurrir á esta imprenta dejando una esquela. G. Y. A.
m7—5p.

To Let.

Several rooms and a fine Parlous in the house N.° 145 calle Perú. Apply at said house. m7—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Citacion Judicial.

POR disposicion del Sr. Camarista Juez de Alzadas de Provincia Dr. D. Bernardo Pereda, se cita, llama y emplaza á don Antonio Galicia, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante dicha Alzada, seguro que no verivicándolo, le pasará todo el perjuicio que en derecho haya lugar—Buenos Ayres, 6 de 1850. 9p.
Victorino Vila—Escribano de dicha Alzada.

A los harineros ó á quien convenga.

Se vende ó se alquila una casa con establecimiento de harinería y máquina para los sernidores, dos mulas y demas útiles de panadería; ocúrrase a la calle de Venezuela núm. 310. m7—15p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

REMATES.

POR PEDRO J. DIAZ.
Calle de Representantes No. 21.
Por redondear las existencias.

El Lunes 11 y Martes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente al mejor precio todas las existencias de la casa por tener que liquidar varias cuentas, á saber—

Lienzos, tablones, zarazas oscuras y claras de varias clases, bramantes, paños finos, entre-finos y regulares de colores, idem grana, beyeta fajuelas, pañuelos de lana de taparse varias clases, mantas pampas superiores, géneros de pantalon de varias clases, piel del diablo, pañuelos de algodon de manos pinta de seda, lona blanca del 1 al 6, bombasi, fleco para calsoncillos, caprichos y otros géneros.

Aviso.

Se desea comprar una coleccion de la "*Gaceta Mercantil*" desde el año de 1829 á la fecha. La persona que la tuviese y deseare venderla encontrará comprador ocurriendo á esta Ymprenta.

¡Aviso.

Se ha perdido el dia 26 una llave en las dos cuadras de las calles Belgrano y Chacabuco hasta el Reñidero de Gallos. La persona que la haya encontrado, hará un gran favor en entregarla en esta imprenta. m2—3.

200 pesos de gratificacion.

A la persona que entregue un caballo blanco de regular estatura con unas pintitas moradas por el anca y pescuezo que se disparó el Sábado 9 á la noche, en la calle San Martin núm. 112. Se presentará la propiedad de dicho caballo á la persona que lo entregue. f9—5p.

Aviso interesante.

Se vende una quinta sita á diez cuadras de la Ciudad, propia para cultivo de ortaliza ó recreo. Para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 63 y medio.
f9—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

De mandato del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo Criminal Dr. D. Tiburcio de la Cárcova, se citan, llaman y emplazan á Da. Manuela Tiseray D. Juan Pedro Maciel, para que comparezcan dentro del término de quince dias en la sala de su Juzgado por el oficio del que subscribe á estar a derecho, bajo apercibimiento de los perjuicios que puedan resultarles en caso de no verificarlo—Buenos Ayres, Febrero 8 de 1850
Mogrovejo— f8—3p

Se vende una casa,

En la calle Cangallo núm. 380; nueva, con bastante comodidad para familia y barraca, su frente 18 varas al Norte y 70 de fondo. Tambien se vende un cuarto de tierra á los fondos de la quinta del Sr General Guido, en la misma casa hallarán con quien tratar f7—4p

Aviso.

Se alquila una hermosa sala empapelada, con dos ventanas á la calle, enmueblada, con toda la asistencia precisa en una casa decente; calle San Martin núm. 196. f7 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende un buen terreno.

Situado en San José de Flores, en la calle principal, á una cuadra de la Yglesia. Compuesto de 17 y media varas de frente al Norte, y 70 de fondo. La persona que se interese en la compra, véase con Da. Manuela Navea de Rebol, en la calle de los Estados Unidos, tras de los Ejércicios de la quinta de Chiclana una cuadra para el campo sobre mano derecha.
f8—3p.

Se vende un caballo obero,

Sano, fornido, y muy manso; en la calle de Suypacha núm 20 daran razon.

Aviso al Comercio.

Desde el 18 de Enero proximo pasado ha cesado D. Henrique Du Jongand de pertenecer al Establecimiento de Librería núm. 13½ calle del Perú, el cual continuará como propiedad exclusiva de los infrascriptos,
Carlos Villate y hermano. f4—3p.

Se vende.

UN terreno de diez á doce varas cuadradas sito en el Paseo Julio. El que se interese por su compra ocurra a la calle del Temple No 5 que hallará con quien tratar.

Se vende una casita,

Con 9 varas de frente y 70 de fondo sita en la calle de Corrientes núm. 306, tiene 4 piezas de azotea, con una hermosa parra que cubre los dos patios, y otras plantas mas, pozo de balde de rica agua; en la misma casa daran razon.
f9—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

BARATISIMOS,

como en ninguna parte.

SE vende en la Mercería del Malagueño Plaza de la Residencia: Fisiologia por Mallandy con láminas dos tomos en 145 pesos, varios otros libros de Medicina y Frenología; y otros de varias Ciencias a precios los mas equitativos.
f6—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

A los filantrópicos corazones.

UN jóven desgraciado Argentino, que once y mas años jime en el infortunio, tullido y cubierto de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno que enjugar sus compasivas lágrimas en la piedad característica del público respetable, á quienes plugo por Dios Nuestro Señor, me prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por mi habitacion calle Parque No. 264.
J. Sinforoso Martinez.
f5—tfg.

Periódico de Ciencias Médicas.

Clinica médico quirurgica de los Hospitales de Paris, por el Dr. Juan Vicente y Hedo.

Se ruegan á los Sres. suscriptores de este periódico que ocurran con la mayor brevedad á recibir su suscripcion á la librería núm. 46 calle Santa Rosa, frente al Colegio.
f2—5p.

AVISO.

Se vende una Quinta, del Puente de Barracas doce cuadras para Quilmes junto al Arroyo de la Crucecita, casa de material con cinco cuadras cuadradas de terreno, un comedor de tres varas y media; el que se interese ocurra á la calle de San Francisco núm. 173 desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las cuatro hasta la oracion. f. 2—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Quintero—Se necesita uno para el cuidado de una Quinta á inmediaciones de la Ciudad, se desea que sepa podar parras y entienda de cuidar arboles frutales, previniéndose que debe ser casado. Ocurrase á la calle de San Martin [antes Catedral] núm. 53. f 2—5p.

AL PUBLICO.

D. Tomas Coquet, Cirujano Dentista de esta Capital; deseoso de corresponder de algun modo á las distinciones del preferente patrocinio con que la favorece, y apercibido tambien por su experiencia profesional de los inconvenientes mortificantes y penosos, las mas veces, á que han tenido que someterse las pacientes, en la indispensable preparacion de las Encías, para colocar en ellas una pieza de Dentadura artificial, segun el sistema conocido; así como la incomodidad que ocasionan los resortes, espigas, elasticos y ligamentos que la afianzan, ha estudiado desde largo tiempo, con su mayor asiduidad, para encontrar un método que evitando aquellos sufrimientos, reponga cómodamente con estabilidad y aseo, la falta de la dentadura natural. Hoy tiene la satisfaccion de ofrecer al Público, y á sus amigos, el feliz resultado de sus investigaciones que ha logrado alcanzar, despues de diversos ensayos, con la aplicacion de un nuevo mecanismo, superior y mas eficaz, que los que ha visto hasta hoy aplicados por varios Dentistas de celebridad, aun en las principales Capitales de Europa; pudiendo asegurar, que por su medio repone las dentaduras perdidas, haya ó no raigones antiguos, y aun cuando ni hubiese quedado vestigio al guno de diente que sirva de apoyo, restituyendo asi una regular trituracion y facilitando convenientemente la emision natural de la voz, tan esencial principalmente á las personas que por su ministerio tienen que hacer un mas frecuente y prolongado uso de la palabra. Catorce personas servidas ya a su satisfaccion, bajo el método de este nuevo mecanismo, me autorizan á recomendar su eficacia, ellas mismas podrán aseverarlo, ó refutar esta narracion, si la consideran exageradamente encomiastica Este es el mejor testimonio de verdad, que puede ofrecer en su obsequio Buenos Aires, Marzo 1.° de 1850, calle de Mayo núm. 24. f28—15c

Aviso.

Se vende una casa en la calle de cuyo núm. 157, con un hermoso frente. La persona que se interese ocurra á dicha casa, á donde encontrará con quien tratar.
f15—3p.

WANTED.

An intelligent person, competent tofill the situation of correspondent in a commercial house. A note addressed H. B. left at this office will meet with attention.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso interesante.

Se vende en la calle de Balcarce números 60, 62, 64, 66; una casa con linda vista para el rio, compuesta de 26 piezas habitables, su frente es de 11 varas y 35 de fondo, y queriendo mas fondo hasta el rio tambien se vende, tiene 15 piezas de alquiler que rinden mil cien pesos mensuales, y las once piezas restantes, que son las principales de altos y bajos están ocupadas por el dueño, pueden servir para una numerosa familia y para toda clase de negocio, el local presenta grandes ventajas puesto de la Aduana media cuadra para el Fuerte Su dueño la vende por tener que retirarse para el campo, en la misma casa encontrarán con quien tratar. f4—10p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

ALMANAQUE FEDERAL
PARA EL AÑO DE 1850.

Se vende en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

✠

DIRECTORIUM pro Anno Dni. 1850: ad usum Clerii Sæcularis invenitur impressum.

In Typographia de Hallet.

LA DAMA DE MONSOREAU.

Obra original de
ALEJANDRO DUMAS,
en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

SU PRECIO **50 pesos.**

AVISO

Se vende una casa recien construida; sita calle de Tacuarí, se compone el terreno de 24 varas de frente, y 50 de fondo. El que se interese, ocurra á la calle de Buen Orden, de la plaza de la Concepcion dos cuadras para Barracas; que hace cruz con la calle del Comercio núm 228, hallarán con quein tratar. f28—3p.

Se vende

Una casa hermosa sita en la calle de Venezuela núm. 404, de 85 varas de fondo. Los Sres. que interesen comprarla, pueden ocurrir a la calle de Maypú núm. 67 que encontraran á su dueño. f4—4p

Se vende

Un lindo caballo para paseo colorado con cabos blancos, se puede ver en el corralon frente al Cuartel de Serenos, calle de la Victoria. e29—3p.

BARATILLO
PARA

DESOCUPAR LA CASA.

En la Tienda de Columnas calle La Victoria núm. 158½, se principiara á vender desde hoy todo el surtido de dicha tienda, con gran rebaja en los precios segun se demuestra en este anuncio.

Gorras de paja finas para niñas 6, 8 y 10 pesos, raso negro ancho español de lo mas rico 18 ps. vara, pequin negro de Malaga riquísimo ancho 15 ps. vara, pulcillos para señoras de encaje de hilo riquísimo 2, 3 y 4 ps. par, chales de gacilla de seda ricos de rebozo 50 ps., gorras de seda con visera para niños de mucho gusto 20 ps., pañuelos de pequin de rebozo lindos gustos 55 ps., medias blancas 12 reales par, cuellos blancos de cambray plegados para niños muy finos 4 pesos, lienzo tabla ancho 1 peso vara, bramante buena calidad 7 rs. vara, zarazas muy buen gusto 10 ps. corte, pañuelos imitacion de barelle de rebozo 10 ps chales de gacilla de seda para niñas de la mejor clase 12 ps. casimires de verano para pantalon de gusto 35 ps. corte, manteletas de mucho gusto de las mas modernas 150 y 160 pesos, pañuelos de cambray bordados finos 2 ps. cortes de gró floreado tornasol de mucho gusto 95 ps. corte, listado americano azul muy doble 10 rs. vara, bramante de la mejor clase 12 rs. vara, colchas blancas colchadas muy finas de 3 varas 35 ps., gambronas finas para ropa de niños 20 reales vara, brines franceses para pantalon finos de mucho gusto 4 ps. vara, pañuelos blancos con guardas de colores 1 p., jergones de cáñamo 8 ps vara, chales de gró y raso de mucho gusto 50, 60, 80, 100 y 120 ps, escoceses de seda 10 ps. vara, lienzo muy fino de mas de vara de ancho 12 rs. vara, muselinas de colores finas para vestidos 12 ps. corte, pañuelos de gró de taparse de mucho gusto 100, 120, 130, 150, 180 y 200 ps., aragonesas y tartanes de algodon para ropa de niños 3 ps. vara, corbatitas de seda ricas 3 y 4 ps., tul blanco liso 5 y medio ps. vara, medias blancas finas 3 pesos par, estopillas de hilo finísimas 45 ps., pañuelos de cambray de hilo para manos muy finos 4 ps, rasos anchos de todos colores muy dobles 20 ps vara, cortes de chalecos de estambres de seda 10 pesos, medias cortas de colores dobles 12 rs. par, tohallas de hilo muy dobles 10 ps., damasco de lana doble ancho 11 ps. vara, pañuelos de barelle pura lana con flor de seda de gusto 40 ps., olandas de puro hilo riquísimas 9 ps. vara, pañuelos de gacilla del cuello de gusto 7 pesos, paño merino de cuadros y lisos de la mejor clase 40 ps vara, pañuelos de seda de manos finos 10 ps, idem de la India ricos 15 y 18 pesos, prunelas de colores labradas muy dobles 8 pesos vara, cambray de yerbas muy fino 4 ps vara, tarlatan de cuadros de colores de mucho gusto para vestidos 20 ps. corte, brines blancos y plomos de puro hilo 4, 5 y 6 ps. vara, trué plomo de hilo para ropa de niños 3 ps., vara, pañueletas de punto bordadas de colores del cuello 6 ps. creas de hilo superior 3 y 4 pesos vara, carpetas adamascadas 15 ps., capricho doble 2 ps. vara, organdi para vestidos de mucho gusto 28 ps. corte, chales negros de seda imitacion de chapa 150 pesos, chales de tul y cambray bordados 15 pesos, pañuelos de cambray batista de hilo bordados ricos 70 pesos, bramante puro hilo para sábanas de una y cuarta vara de ancho 10 ps. vara trué de cuadros de colores de puro hilo para ropa de niños 9 ps. vara, astratanes de colores finos 7 ps. vara, pañuelos de raso de lana medio rebozo a 6 pesos pañuelos de yervas de una vara á 10 reales, casinetas de lana finas á 6 ps. vara, pañuelos negros de seda con fleco á 8 pesos, corbatas negras de pequin de Malaga regulares y ricas á 12, 15 y 20 ps. medias crudas cortas muy dobles á 2 ps. par, bramante puro hilo de dos varas de ancho 13 ps. vara, pequin negro doble 12 pesos vara casimires de algodon muy dobles 4 y 5 ps. vara jergones riquísimos de pura lana muy dobles, raso punzó para chalecos, merino frances punzo para chalecos, camisetas de punto ricas, barelles de mucho gusto con baston de seda para vestidos, mantas de chapas, paños de todas clases y colores, casimires franceses de colores y negros superior, lienzo doble de dos yardas de ancho, esteras de la India muy finas, damasco punzó de pura lana raso blanco y rosa muy doble, terciopelo negro superior, panas de colores, coco punzó para banderas, lienzo grueso para bolsas, lonas dobles, merinos franceses, zarazas de luto finas tarlatan liso de todos colores, camisas de zarazas finas, pañuelos blancos de la India floreados, y muchos efectos mas que no es posible detallar. f1.°—1mp.

Editor responsable—SANTIAGO KIERNAN.